

POSICIÓN OFICIAL

Medellín, 1 de abril de 2025.

Acerca del incremento de tarifa de peaje para el segundo trimestre 2025

Con relación a las recientes publicaciones en medios de comunicación sobre un nuevo incremento del valor de la tarifa del peaje del Túnel de Oriente en 2025, desde la Concesión Túnel Aburrá Oriente nos permitimos informar lo siguiente:

- Somos una concesión de orden departamental, otorgada por la Gobernación de Antioquia, por lo que las tarifas de peaje no se rigen por las directrices del Gobierno Nacional.
- Realizamos operación y mantenimiento de las vías de la conexión Túnel de Oriente,
 Variante Palmas, Santa Elena y doble calzada Las Palmas, y administramos las estaciones de peaje del Túnel de Oriente, Variante Palmas y Santa Elena.
- Nuestro contrato de concesión, celebrado con la Gobernación de Antioquia, considera un incremento anual en la tarifa de los peajes de acuerdo con el IPC del año inmediatamente anterior, el cual es ratificado mediante decreto emitido por la misma entidad, tal como se realizó en enero del presente año.
- En este sentido, las tarifas de los peajes de la conexión Túnel de Oriente, Variante Palmas y la vía Santa Elena, a cargo de la Concesión Túnel Aburrá Oriente, no se rigen por lo que establezca en la materia el Gobierno Nacional y no tendrán un segundo aumento de tarifa para lo que resta del 2025.

Desde la Concesión Túnel Aburrá Oriente reiteramos nuestro compromiso de aportar a la conectividad del departamento y promover el desarrollo armónico desde los componentes sociales y ambientales, contando con la infraestructura como un eje articulador para el crecimiento de la región.



